

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1471] [11L/5300-1472] [11L/5300-1473] [11L/5300-1474] [11L/5300-1475] [11L/5300-1476] [11L/5300-1477]
[11L/5300-1478] [11L/5300-1479] [11L/5300-1480] [11L/5300-1481] [11L/5300-1482] [11L/5300-1483] [11L/5300-1491]
[11L/5300-1492] [11L/5300-1493] [11L/5300-1521] [11L/5300-1535] [11L/5300-1537] [11L/5300-1538] [11L/5300-1539]
[11L/5300-1540] [11L/5300-1550] [11L/5300-1551] [11L/5300-1552] [11L/5300-1553] [11L/5300-1554] [11L/5300-1555]
[11L/5300-1556] [11L/5300-1557] [11L/5300-1558] [11L/5300-1564] [11L/5300-1565] [11L/5300-1566] [11L/5300-1567]
[11L/5300-1568] [11L/5300-1569] [11L/5300-1570] [11L/5300-1571] [11L/5300-1572] [11L/5300-1590] [11L/5300-1591]
[11L/5300-1592] [11L/5300-1593] [11L/5300-1594] [11L/5300-1595]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1540]

CÓMO SE PREVÉ ASEGURAR UN EQUILIBRIO ENTRE EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"Existen varios factores sobre los cuales, el efecto del desarrollo Plan puede generar impactos de carácter positivo.

A la larga, el uso de energías renovables podrá tener repercusiones importantes en la calidad del aire, y, por ende, en el cambio climático. El impacto que puede generar el cumplimiento del Plan sobre estos factores es positivo, dado que el desarrollo de las actuaciones contempladas podrá permitir una importante disminución del consumo de combustibles fósiles y otras fuentes de energía emisoras de una mayor concentración de gases de efecto invernadero y otros contaminantes a la atmósfera.

El objetivo del Plan para el año 2030, es conseguir reducir las 6.057,57 kT de CO₂ eq. Generadas en el año 2018 a 3.634,14 kT de CO₂ eq, es decir un 40 % menos. Para conseguirlo se plantea seguir el principio de reducción de la demanda mediante técnicas de eficiencia energética previamente a la generación de más energía, que la Administración competente excluya o imponga modificación en aquellos proyectos más impactantes para el medio ambiente y que se cumplan con las medidas descritas en el Estudio Ambiental Estratégico. De esta forma considera que la reducción de emisiones de CO₂ compensaría los potenciales impactos negativos que conlleva el cambio energético."